CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP

FORMATO 2

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES

Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. ENSB-SASI-01-2026

[Ciudad y Fecha]

A. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: _____

LÍDER: SI [___] NO [___]

REQUISITO(S) QUE ACREDITA: _____

Este campo denominado "Requisito que Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marcado una equis [X] en el "sí" frente a "LIDER" los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de LIDER.

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____

CIUDAD Y PAÍS: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP

B. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):_____

Documento de identificación:

C.C.____ C.E _____Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

C. CLASIFICACIÓN:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase

D. REQUISITOS HABILITANTES:

(i) Capacidad Financiera:

- Información presentada con corte a: _____
- Tasa Utilizada para conversión moneda país de origen a dólares (OANDA)
- Tasa Utilizada para conversión dólar a pesos (TRM): (……)

INFORMACIÓN TOMADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Valores en $ COP)* AÑO 2023						
ACTIVO CORRIENTE (1)	ACTIVO TOTAL (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	PASIVO TOTAL (4)	UTILIDAD OPERACIONAL (5)	GASTOS DE INTERESES (6)	PATRIMONIO (7)

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP

INDICADORES PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA					
1.INDICE DE LIQUIDEZ (1) / (3)	2.INDICE DE ENDEUDAMIENTO (4) / (2)	3.RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (5) / (6)	4.CAPITAL DE TRABAJO (1) - (3)	5.% PARTICIPACIÓN (**)	CAPITAL DE TRABAJO ACREDITADO (4. * 5.)

(ii) Capacidad Organizacional (Esta información deberá diligenciarse en moneda de origen.)

- Información presentada con corte a: _____
- Tasa Utilizada para conversión moneda país de origen a dólares (OANDA)
- Tasa Utilizada para conversión dólar a pesos (TRM): (……)

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN 2023	
RENABILIDAD DEL PATRIMONIO	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y REFLEJA FIELMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ADEMÁS CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL_____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP

FIRMA: _____

NOMBRE DEL [REVISOR FISCAL] O [CONTADOR] O [QUIEN

CORRESPONDA] _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP

INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.

2. El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

3. En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Figuras Asociativas no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Figura Asociativa en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

4. Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el Pliego de condiciones, la información del Formato 2 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (o matriz) y el Anexo deberá estar suscrito de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

5. En relación con las cifras consignadas en el Formato 2, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser tomadas de los Estados Financieros.

6. Los documentos privados y los documentos producidos por las autoridades públicas, otorgados en Colombia que se anexen como soporte documental deberán presentarse en original o copia simple si proviene de funcionarios o de las entidades o de los particulares descritos en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 o copia auténtica cuando norma expresa así lo exija.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones, en concordancia con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 019 de 2012.

7. Relacione los datos de identificación del Interesado o líder que diligencia el formulario.

8. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.